

Meditaciones políticas

El hecho diferencial

Con puntas y ribetes de dicho esotérico, los catalanistas ha largo tiempo que vienen aduciendo el «hecho diferencial». Y, sin embargo, nada más llano, más corriente y menos misterioso que lo que con ese nombre se designa. *Hecho diferencial* es la existencia en una región o comarca de lengua o idioma o dialecto distintos del de uso oficial. El hecho diferencial no es, pues, exclusivo de Cataluña: existe en Galicia, y en Asturias, y en las Provincias Vascongadas. Es más: hecho diferencial existirá aun en la Cataluña-nación. Recordemos a los olvidadizos dos cosas: es la primera que es catalana una nobilísima comarca que se llama el Valle de Arán, donde la lengua vernácula *no es el catalán*, sino el *aranés*; es la segunda que en Cataluña (ya lo apunté en mi artículo «Por la concordia») la que hoy se denomina *castellana*, sólo por autonomasia y no por sus orígenes, es tan catalana como la que así se *califica*. Permitame el lector unas breves consideraciones acerca de este importantísimo extremo.

El espléndido idioma castellano toma el apelativo, no del lugar de origen, sino del de su perfección. Ya en otro trance lo he hecho notar. Cuando Navarra, y Aragón con Cataluña, eran reinos separados de Castilla, en Navarra, y en Aragón, y en Cataluña *se hablaba el mismo romance que, perfeccionado más tarde en Castilla, se llama castellano*. Más aún; ese romance *común* fué elevado en Navarra a lengua oficial *medio siglo antes* que en Castilla. Sabido es, en efecto, que todos los reinos españoles fenian por tal al latín cuando advino el siglo XIII, y que en Castilla la oficialidad del castellano solo data de los tiempos de Fernando III el Santo. Pues en el archivo admirable de Pamplona se halla un pergamino de comienzos de aquel siglo, y expedido por el Rey Sancho VII el Fuerte, escrito en fable castellana. ¡Los Reyes de Navarra se dirigieron a sus súbditos en *castellano* medio siglo antes de que lo hiciesen los Reyes de Castilla!

Pues si nó con tanta precedencia, también con ella se dirigieron en fable castellana a sus *súbditos catalanes los condes de Barcelona*. ¡Qué sorpresas reserva la historia de España a los partidos políticos del siglo XXI! Lea el lector, descubierto, este encabezamiento de un decreto del gran Rey Jaime I de Aragón, conde de Barcelona, que figura en el *Memorial histórico español* de la Academia de la Historia, en su tomo I, página 123, y transcribo, hecho el cotejo:

«Don Jaimes, por la gracia de Dios, Rey de Aragón, de Mayorgas et de Valencia, Comde de Barcelona et de Urgel, et seyor de Montpesler, a todos los homes del nuestro senyorio del regno de Aragón, de Mayorgas (Mallorca) et de Valencia, et del Comdado de Barcelona et de Urgel, et del seynorio de Montpesler, también christianos quoma a moros, et a judios que esta nuestra carta vieren, saludes et gracia. Facem vos saber...»

No es eso solo. Los condes de Barcelona se han dirigido *en fable castellana a las Cortes catalanas*; es decir, a las Cor-

tes *particulares* del Condado de Barcelona. Y es lo curioso, en el acta de las de 1416 en que así consta (publicada también por la Academia de la Historia), que su redacción está en latín, y, entreverado, el mensaje del Rey en la lengua misma en que fué redactado. Y más admirable que todo ello aún, que los catalanes *auténticos* que redactaron y firmaron el acta de referencia, no solo no mostraron disgusto alguno por haber usado el rey lenguaje distinto del catalán sino que le donominan «lengua vulgar» (*vulgari explicans eloquio fecit sermones*). He aquí, para que lo saboree el lector, el texto del discurso de Alfonso V el Magnánimo (tomo XII, página 20):

«Ja sabedes como los Jenovesos, no ha muyto tempo a Portopi, e en Caller, fizieron grant damnatges e injuria a la Corona reyal, e después agora durant la treva, han robadas ciertas naves desta ciudad e de otras de que han fecho grant desonra a Nos e damnatge a nuestros vassallos. E apres destos damnatges e desonras nos han demandado que allonguemos la treva que havian firmada con el Senyor Rey nuestao padre, e por Nos, una vegada prorogada...» Y termina: «Certificando vos, que Nos por esquivar desonra o damnatje de nuestros vassallos, somos aparellados con grant corazón, de meter nuestros bienes e persona e encare la vida, a todo treball e periglio».

¿Qué quiere decir todo ello, en relación con el «hecho diferencial» de que Cambó habla una vez más, en su último libro, *Por la concordia*? Pues quiere decir que la raíz de aquél en Cataluña, *no está en la lengua denominada hoy castellana*, porque TAN SUYA (no habló ya desde el punto de vista nacional, sino regional) ES ESTA, COMO EL IDIOMA DENOMINADO CATALÁN. No adoptó, pues, el glorioso Principado, al unirse a Castilla, el verbo de ésta, ni aún con amor, como se sienta en la hipótesis favorable y suficiente de Cambó, examinada en mi artículo «Por la concordia». *Lo poseía como propio*, no ya años, sino siglos antes de la unión. La misma lengua nació *a la vez* en Castilla y Navarra, y Aragón y Cataluña, de la corrupción del latín y del espíritu único que flotaba sobre los diversos fragmentos nacionales, para ser en la plenitud de los tiempos—precisamente por comun—la nacional.

El «hecho diferencial», pues, queda reducido a esto: a que, además de ese lenguaje que Cataluña posee como propio, posee un idioma vernáculo. Y ese «hecho» ¿qué complicaciones puede traer para la vida nacional? Absolutamente ninguna. Las complicaciones, en todo caso, serían para *la vida regional*, si estúpidamente los catalanes, dividiéndose en la preferencia de sus dos idiomas, encendiesen una *guerra civil*. Es decir, que el «hecho diferencial» afecta tan solo a la vida interior de Cataluña. Entonces, ¿qué palabras de maldición habrá que arrojar sobre los partidos políticos—incluso el nacionalista catalán, que ya hemos visto es uno de tantos—, que convirtieron en nacional un simple problema regional. «olvidando y preferien-

do los grandes problemas que la vida moderna plantea a España, como a todos los pueblos civilizados», según frase de Cambó?

¿Hecho diferencial?—habrá que decir, pues al político catalán—. Si: pero como cuestión interna de Cataluña. De su ámbito no puede ser sacado ni por los catalanistas ni por los centralistas. Cataluña tiene con las demás regiones españolas un *verbo común*, que es el idioma llamado

castellano, tan suyo tan catalán, que al usarlo como idioma nacional no adopta nada que no haya nacido en su tierra y de sus entrañas mismas. Por eso en España no puede haber problema de lenguas, porque la nacional es la común; y su coexistencia con las vernáculos no necesita otro regulador que el sentido común.

¡Y basta ya, y, para siempre, de problemas artificiales.

VÍCTOR PRADERA

Contra la Diputación única

En la Cámara de la Propiedad

La Cámara de la Propiedad Urbana, velando por los intereses de esta provincia, se reunió el lunes, para tratar del proyecto de constitución de la Diputación única, en Cataluña, iniciado por el presidente de la Diputación de Barcelona.

Los reunidos convinieron unánimemente en que el citado proyecto es notoriamente perjudicial para toda nuestra provincia y de un modo particular para nuestra capital, que con la desaparición de la Diputación provincial y seguramente de otros centros como Obras Públicas y Delegación de Hacienda, que pasarían a la Diputación única, produciría una evidente crisis, que afectaría grandemente, entre otros intereses legítimos, a toda la propiedad urbana.

Se designó una comisión compuesta por los señores Casadevall y Franquesa, para entrevistarse con los representantes de la propiedad en Lérida y Tarragona, para una acción común de defensa. Y desde luego, se acordó que la Cámara de la Propiedad Urbana, hiciese constar su protesta por el intento de la Diputación única y oponerse por cuantos medios tenga a su alcance.

Nos parece justa y serena la actitud de dicha Cámara, que es mirada con simpatía por la generalidad de Gerona y tenemos noticia de que otras entidades económicas y sociales, están igualmente dispuestas a defender vivamente los intereses que representan, seriamente amenazados por el intento de creación del expresado organismo regional.

Censura

Elaboración de todos los productos del cerdo

JUAN SERRA

Carretera Barcelona, 11 - GERONA - Teléfonos: U. 255 - Int. 38

Exportación a provincias

Decreto contra el Separatismo

Creemos de gran oportunidad, reproducir en su parte más importante, el R. D. de fecha 18 de Septiembre de 1923. para que se reconozca que iba encaminado solamente a extirpar el SEPARATISMO.

EXPOSICION

«SEÑOR: De los males patrios que más demandan urgente y severo remedio es el sentimiento, propaganda y actuación separatista que viene haciéndose por audaces minorías, que no por serlo quitan gravedad al daño y que precisamente por serlo ofenden el sentimiento de la mayoría de los españoles, especialmente de los que viven en las regiones donde tan grave mal se ha manifestado.

El Presidente del Directorio Militar, que se honra dirigiéndose a V. M., y de acuerdo con él, somete a la resolución de V. M. medidas y sanciones que tienden a evitar el daño apuntado, con tanta más autoridad y convicción cuanto que resuelto a proponer a V. M. en breve plazo disposiciones que definan y robustezcan las regiones y su desenvolvimiento administrativo y aun su fisonomía espiritual, ha de purgarlas ante el virus que representan la menor confusión, el más pequeño equivoco en sentimientos en que no cabe admitirlos y que ningún pueblo ni Estado conscientes de su seguridad y dignidad admiten ni toleran».

REAL DECRETO

«Artículo 1.º Serán juzgados por los Tribunales militares, a partir de la fecha de este Decreto, los delitos contra la seguridad y unidad de la Patria y cuanto tienda a disgregarla, restarle fortaleza y rebajar su concepto, ya sea por medio de la palabra o por escrito, ya por la imprenta o cualquier medio mecánico o gráfico de publicidad y difusión, o por cualquier clase de actos o manifestaciones.

No se podrá izar ni ostentar otra bandera que la nacional en buques, edificios, sean del Estado, de la provincia o Municipio, ni en lugar alguno, sin más excepción que las Embajadas, Consulados, Hospitales o Escuelas u otros Centros pertenecientes a naciones extranjeras».

«Artículo 2.º Las señeras, pendones o banderas tradicionales e históricas de significación patria en cualquiera de sus períodos, que guardan con amoroso orgullo Ayuntamientos u otras Corporaciones, las del Instituto de Somatenes, Gremios Asociaciones y otras que no tengan

ni se les dé significación antipatriótica, podrán ser ostentadas en ocasiones y lugares adecuados sin incurrir en penalidad alguna.

El expresarse o escribir en idiomas o dialectos, las canciones, bailes, costumbres y trajes regionales no son objeto de prohibición alguna pero en los actos oficiales de carácter nacional o internacional no podrá usarse por las personas investidas de autoridad otro idioma que el castellano, que es el oficial del Estado español, sin que esta prohibición alcance a la vida interna de las Corporaciones de carácter local o regional, obligadas no obstante, a llevar en castellano los libros oficiales de registros actas, aun en los casos de que los avisos y comunicaciones no dirigidas a Autoridades, se hayan redactado en lengua regional».

Dado en Palacio a 18 Sepbre. de 1923.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
Miguel Primo de Rivera y Orbaneja

El Presidente del Consejo de Ministros, recientemente, en Barcelona ha recordado que aún no se había derogado el R. D. anterior; y nosotros hemos de observar, que en dicha disposición, no aparece el más mínimo atentado contra nuestra hermosa lengua catalana y que francamente no creemos que la salvación de Cataluña dependa de la vigencia o derogación del citado decreto, al contrario, creemos que todos sus problemas vitales, sean económicos o sociales, subsistirán con o sin, el ya famoso decreto.

Taller de Cerrajería Mecánica

Instalación y reparación de toda clase de Maquinaria

Jaime Martínez

Figuerola, 8 GERONA

Carpintería

Caldereros, 15
GERONA

Costa

LA COMISION DE CAMBIOS. NOTA DEL Sr. CALVO SOTELO

El que fué Ministro de Hacienda durante la Dictadura, Sr. Calvo Sotelo, ha enviado a la Prensa una nota que dice así:

«Con estas líneas, cuya inserción agradeceré a la Prensa, sólo trato de aclarar la nota oficiosa del Sr. Argüelles sobre los cambios, en modo alguno de réplica, ya que los datos que contiene son inconcusos y así espero sea proclamado en su día por la Comisión que se anuncia.

De pasada diré que tales datos son del Banco de España, pues la intervención se verificó y se contabilizó siempre en este establecimiento y no en el Ministerio de Hacienda.

Base legal de la intervención. — Conviene recordar que ésta se hallaba prevista y autorizada en la ley de ordenación bancaria de 1921, con arreglo a la cual el Banco de España, si participare, como participó en la intervención, lo hará en la misma proporción que el Estado, para lo cual partirá por mitad las ganancias o pérdidas que hubiere sin otra excepción que la reserva anual de dos millones de pesetas, dispone la base tercera. Dicha reserva asciende hoy a catorce millones.

El coste de la intervención. — La nota oficiosa lo fija en 897.000 libras.

En realidad para el Tesoro público es muy inferior: primero porque en una mitad interviene el Banco de España, con arreglo a lo indicado, y segundo, porque la nota no computa los productos que obtuvo la comisión interventora colocando a interés la masa de recursos de que dispuso. Esa masa asciende a 521 millones de pesetas, de los cuales se han cedido 491 a la Caja Ferroviaria y 20 a la pequeña propiedad.

En realidad el coste neto de la acción controladora de nuestros cambios oscila entre 200.000 y 300.000 pesetas. Me atrevo a sostener que ninguno de los Estados que obtuvieron en igual forma su problema monetario, presentarían tan modesto signo; y agregó que 900.000 libras no representarían dispendio apreciable ni alarmante si se tiene en cuenta los beneficios que prestó.

Para que sirvió la intervención. — Así sometió el problema, yo estimo que gracias a la intervención logró España cotizar la libra entre 30 y 32 pesetas, en vez de 40 pesetas a que fatalmente hubiera llegado. En ese período de tiempo nuestro comercio exterior sufrió los saldos más adver-

sos registrados en el siglo que corre: en trigos, maíz, automóviles, maquinaria y otros muchos artículos, España importó formidables cantidades.

En este espacio los «imponderables» que aún actúan y que culminaron en el episodio artillero, la sublevación de Ciudad Real, el conato de Valencia y otros hechos, hubieran llevado a la libra a 40 pesetas fatalmente.

Apenas cesó la intervención la diferencia se agravó con rapidez vertiginosa.

Pues bien, la economía española se ha beneficiado.»

Las diferencias del cambio. — La ignorancia, la pasión o el afán de aventurar juicios, indujo a personas significadas a señalar pérdidas considerables. Alguien habló de 500 millones de pesetas, otros de 300 millones, y algunos se limitaron a 200 millones.

El vulgo puede incurrir en error si hace equivalente el descubierto o saldo vendedor de que habla la nota y la pérdida real. Pero son dos cosas distintas.

El descubierto o posición vendedora al concluir su misión importaba 17 millones de pesetas; pero como contrapartida de esta cantidad vendida por el Comité, el Comité compró 521 millones de pesetas.

La pérdida surgiría si el Comité o el Tesoro adquiriera hoy de pronto tal cantidad vendiendo la peseta. Pero por que pensar en semejante absurdo que sería disparatado?

Además, ya no es preciso adquirir tantos millones de libras.

Seis millones, en efecto, se han reembolsado con oro propiedad del Estado. Este oro lo tomó el Estado hace tiempo a tipo más bajo y por consiguiente al cederlo ahora financieramente percibe un beneficio, ignoro de cuantas pesetas por libra, porque no puedo precisar exactamente el tipo promedio a que se adquirió.

Quedan 11 millones cubiertos del empréstito. En esto se perderá o se ganará según el tipo a que se adquiriera en su día suponiendo que los Bonos se consoliden que seguramente se consolidaran en cuyo caso la liquidación volverá a quedar aplazada.

Pero había que imaginar una pérdida formidable por diferencia para compararse con la que sufrió Bélgica, por ejemplo, donde se consumieron 87 millones de dólares al cambio de 107 francos por libra y después se hizo la estabilización a 175, con lo que resultó una sangría de 1.185.200.000 francos; o como la que sufrió Francia, de 210.000.000 de francos en su primera intervención y de 1.248.000.000 en la segunda y que después de adquirir enormes sumas de divisas al tipo medio de 145 francos por libra estabilizó al de 124.

Pues bien, en esta hipótesis España puede obtener sobradas compensaciones al igual que Bélgica, Francia e Italia con la revaluación de sus reservas oro al estabilizar la peseta si algún día se decide a dar este paso.

Y nada más sino esperar con sumo gusto la labor analítica de la Comisión. Ella podrá compulsar cifras y controlar operaciones pero no podrá restablecer el proceso íntimo de aquella acción interventora sujeta a embates de mal encaminados adversarios.

que de dentro y fuera entre los cuales aunque inconscientes, fueron posiblemente más dañinos que otros cualquiera los que orientaron su hostilidad hacia la Dictadura por cauces de violencia.

Nosotros rendimos el debido homenaje a los elementos técnicos que en el Comité de Cambios y a la orden de éste secundaron la política del Gobierno.

Y conste que a mi juicio la intervención española fué eficaz mientras pudo mantenerse y menos gravosa que las practicadas en el resto de Europa.

José Calvo Sotelo.»

La opinión

Se habla mucho de la opinión y aun se pretende erigirla en norma de conducta para los que han de regir los destinos de los pueblos. Pero sabéis lo que es la opinión.

Filosóficamente, es el juicio de nuestro entendimiento sobre una cosa de la que no estamos del todo seguros: es algo más que la duda; pero algo menos que la certeza; no puede ser ella la norma de nuestros actos, pues nos expondríamos a lamentables equivocaciones.

Políticamente suele llamarse opinión la manera de sentir de los pueblos sobre las cuestiones que más interesan a la sociedad; y en este sentido es precisamente que se pretende erigirla en norma de gobierno.

Pero es conveniente fijarse en una cosa: la opinión, así entendida, es algo que está variando continuamente, según el rumbo que le dan los que la dirigen, por qué, digase lo que se quiera, las masas populares tienen la opinión que saben infiltrarles los que las mueven. La opinión es pues, algo así como una veleta.

Ahora bien, una veleta sirve admirablemente para señalar el lugar de donde vienen los vientos; pero no sirve para señalar el Norte; para esto es preciso valerse de una brújula.

De un modo muy parecido, la opinión puede servir alguna vez de norma para conocer lo que conviene hacer en un momento dado; pero como norma fija es inservible; es preciso tomar como norma un criterio más fijo.

La opinión no debe dirigir, puesto que necesita ser dirigida. Es preciso no olvidar la diferencia que hay entre la brújula y la veleta.

C.

Casos y Cosas

Esta vez le tomo la estilográfica a mi querido amigo FRANCO para llenar esta sección del periódico en atención a que, si bien reflejó fielmente en el número anterior mi pensamiento, omitió, por una mal entendida discreción, la noticia de mayor importancia y trascendencia de las que le comuniqué y que por afectar al porvenir económico, comercial, social y político de Gerona no debió silenciar jamás.

Y lo que él por discreción (mejor diría yo falta de valor) no dijo, lo diré yo.

Para nadie es ya un secreto que en el proyecto de nuevo Estatuto regional que algunos elementos barceloneses están confeccionando para dar a Cataluña una nueva estructuración político-administrativa se piden entre otras gollerías las dos siguientes:

1.ª Diputación única catalana con residencia en Barcelona, y

2.º Concierto económico con el Estado español al igual que lo tienen Vasconia y Navarra.

Si tales cosas tuviera el Gobierno la debilidad de conceder la ruina comercial y de la riqueza urbana de nuestra querida Gerona sería completa, porque entonces...

¡Adios oficinas del Gobierno civil y Diputación provincial!

¡Adios oficinas de Hacienda!

¡Adios Jefatura y oficinas de Obras públicas!

Todo, todo sería trasladado a Barcelona donde existen cientos de hambrientos de los que chillan ¡Visca Catalunya! y que no tienen aún colocación en el pesebre de la Diputación provincial, pesebre que se procura ampliar para que puedan hartarse los sectarios, no del catalanismo, del barcelonismo que no es igual.

Y a Gerona que actualmente cuenta con más de 25 mil habitantes, dentro de ocho o diez años la veríamos convertida en un pueblo grande de diez o doce mil almas como Figueras y San Feliu de Guixols. Porque la emigración sería obligada.

Perdida la capitalidad que es la que le da importancia y atrae a la gente, las transacciones comerciales cada día serían menores y más limitadas, gran número de casas quedarían desahucadas; muchos comercios habrían de cerrar por falta de compradores, los propietarios, enajenar o malvender sus fincas urbanas. Horroriza pensar la ruina que experimentaría Gerona con el triunfo del barcelonismo.

Afortunadamente los gerundenses ya se van dando cuenta de ello y nos consta que una Cámara oficial ha tomado ya cartas en el asunto para que tal despojo no se realice y no se realizará si los hijos de Gerona unidos en apretado haz, nos oponemos con todas nuestras fuerzas a la creación de la Diputación única catalana y al concierto económico con el Estado español.

Quá algún republicano regionalista de nuevo cuyo se rie? Seguramente que no es un buen amigo de Gerona,

Pero Gerona se defenderá.

Se defenderá contra el barcelonismo absorbente que lo quiere todo para sí, aunque para ello tenga que sacrificar a capitales tan ricas y laboriosas como Gerona, Lérida y Tarragona que, advertidas del peligro que se avecina, se unirán para combatir denodadamente contra el enemigo común que no repara en medios para aniquilarlos

¡Alerta gerundenses ¡A defenderse!

¡Guerra sin cuartel al barcelonismo!

EL DATILERO GERUNDENSE

MUEBLES

Los más fuertes, elegantes y económicos

M. ESTEBA



Plaza Marqués de Camps, 14
GERONA

SOLARES EN VENTA

En la calle de Prat de la Riva, junto a la Vía de San Feliu de Guixols SE VENDEN CUATRO SOLARES, con piedras necesarias para los cimientos a 0'70 ptas. el palmo.

RAZON: Calle Progreso, 7-principal

M. SARASA

TALLERES MECANICOS

Construcción y reparación de maquinaria - Instalaciones generales - Reparación de automóviles

TALLER y DESPACHO:

FIGUEROLA, 19 Teléfono Urbano, 299

Gerona

Comarcales

DE OLOT

Convocados por el Sr. Alcalde, se han reunido en el Ayuntamiento, representantes de la prensa y de las diferentes entidades de Olot para tratar de organizar este verano, una Colonia Escolar.

—Muy cariñosa fué la llegada que se dispensó al Sr. Obispo el cual pronunció al llegar a la Iglesia parroquial un profundo y oportuno sermón, predicando nuevamente delante una muchedumbre pocas veces esperada en la Iglesia del Tura, el domingo por la tarde. Durante su estancia en esta ciudad ha visitado todos los Colegios y casas de Beneficencia a las que ha entregado respetables cantidades, y ha confirmado en tres días diferentes unos 1300 cristianos siendo padrinos el Alcalde D. Juan Tresserres y D.ª Ana Sargatal de Aran, el Comandante de la Zona Sr. Ramirez y D.ª Madalena Aliu de Tresserres y el Juez de 1.ª Instancia D. Benito Grau y D.ª Lourdes Masso de Capdevila.

—La pasada semana estuvo en esta visitando los grupos escolares que se están construyendo, el Inspector de 1.ª enseñanza D. José Junquera

—En el Salon Citroen se ha inaugurado una exposicion de pinturas de los jóvenes artistas Olotenses P. Cusinye, R. Barnadas, A. Vila, V. Solé y J. Vilá.

—Ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Teresa Casas para el distinguido joven Juan Xiques y la de la hermosa señorita de Barcelona, Doctora en Medicina, Dolores Prat, por el aprovechado y joven médico D. José Mas.

—Al morir en Barcelona D. Luis Torras ha dejado la respetable suma de 30 mil pesetas para que se repartiesen entre La Caridad y el Hospital.

—Para mañana los Terciarios tienen organizada una excursion al Santuario de Ntra. Sra. de la Salud.

—En su visita a Gerona S. M. el Rey fué saludado por una comision de personalidades de Olot.

Ayuntamiento

Ayer celebró la Comisión permanente sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Coll, adoptando entre otros, los siguientes acuerdos:

Celebrar en la forma acostumbrada las fiestas del Corpus.

Solicitar del Estado la construcción de un ramal de enlace de la carretera de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas con la de Vich a Olot, entre los puntos que por petición del Ayuntamiento de San Feliu de Pallarols se señalan.

Adherirse a petición del Ayuntamiento de Barcelona dentro de la información abierta sobre reorganización del cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Asistir a los actos de cordialidad comarcal-barcelonés que se celebrarán en S'Agaró el día 8 de Junio próximo.

Aceptar el pendón principal de la procesion que se celebrará en la parroquia del Mercadal el día 23 Junio proximo.

Aprobar para su exposicion y trámite el proyecto para construcción de alcantarilla de la calle del Cardenal Margarit.

Aprobar la distribución de fondos para Junio.

Señalar el emplazamiento del monumento proyectado al escultor Fidel Aguilar, convocar a la Comisión ejecutiva a fin de regular la realización de dicho proyecto en todo cuanto sea susceptible de modificación o mejora en garantía de buen acierto.

Hacer extensivas iguales normas al monumento, también en vías de ejecución a Julio Garreta.

Otorgar una subvencion de 150 ptas., a las alumnas del 4.º grupo de la Normal de Maestras para realización de un viaje instructivo y de prácticas.

Desestimar el recurso de reposicion interpuesto por D. José Fábrega Canals contra acuerdo dejando sin efecto su nombramiento de Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuaría, con carácter gratuito.

HIERROS,

ACEROS y

FERRETERIA

RAMON PUIG

Depósito de vigas a medida

THE STEINITE LABORATORIES COMPANY

Chicago, ILL., U. S. A.

Los constructores del primer radio-receptor eléctrico en América se complacen en presentar la maravillosa combinación

Radio y Fonoeléctrica

STEINITE Y RECEPTORES DE RADIO

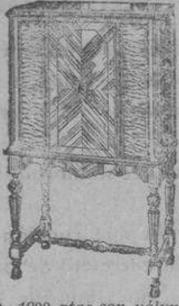
Un magistral instrumento que reúne todas las ventajas e innovaciones que entrañan aparatos que cuestan más del triple de su valor. Su potencia y fiel reproducción es admirable. Se compone de radio-receptor Super-potente de 9 válvulas, incluso 2 válvulas 250 de gran potencia amplificadora «push-pull» y dos rectificadoras. Alto parlante electro-dinámico. Fonógrafo eléctrico accionado por motor de inducción, con control de velocidad y parada automática. Lindo mueble fino de nogal con rico acabado, conteniendo dos álbums policromados para discos.

Solo STEINITE con sus vastas fábricas puede producir tan magnífica combinación radio-fonoeléctrica de tanta belleza sin par, al precio de

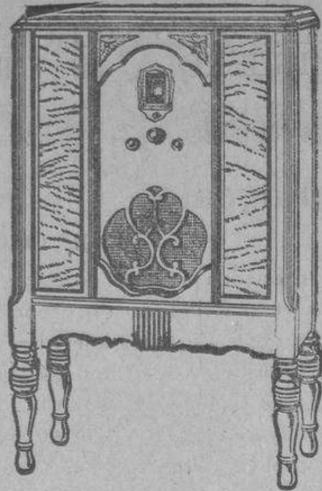
Pesetas 3.200
(CON VÁLVULAS)

Pidan listas ilustradas de los radio-receptores eléctricos modelos 1930-1931 de mesa y en consola.

STEINITE

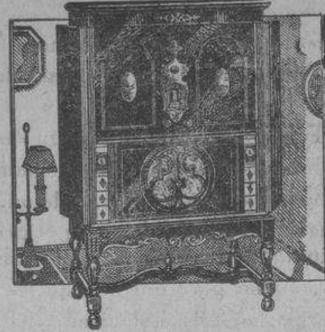


1900 ptas con válvulas



1650 ptas. con válvulas

Representante General para la provincia



Manuel Dedeu

LA INDUSTRIA ELECTRICA

Ciudadanos, 11 - GERONA

No haber lugar, por no permitirlo la consignación en presupuesto, al aumento de alquiler de edificio cuartel de la Guardia Civil, solicitado por D.^a Asuncion Busquets.

Otorgar la jubilación al médico titular D. Ricardo Ros Llausás, con el haber pasivo de 3.780 pesetas anuales, encargando los servicios que desempeñaba al señor Casadevall; de los de éste al Sr. Hoste; y de los de éste, al Sr. Ros.

Denegar la pensión de gracia solicitada por D.^a Maria Figueras.

Adjudicar a D. Vicente Salvador el puesto de limpia-botas, guarda del urinario de la Rambla.

Nombrar una ponencia para el estudio de los problemas de limpieza y riego.

Desistir en el corriente año de la intervención municipal en las fiestas del Corpus proyectadas por la Atracción de Forasteros.

Conceder permisos de obras a varios propietarios.

Arreglar la calle Extramuros de San Pedro, estudiando la posibilidad de su ensanche.

Construir el afirmado del trayecto de la Subida de San Félix que carece del mismo.

Y solicitar de la sociedad anónima Construcciones y pavimentos las condiciones en que podría contratarse con la misma la construcción de afirmados.

Cartelera

Espectáculos para hoy y mañana: **Teatro Principa,**

Debut de la troupe «Genialidades» compuesta por 10 señoritas y 4 caballeros.

Teatro Albéniz

«Sábado inglés»; «Sherezade»; cómica y «Noticiero Fox»

Saón Gran-Via

«Mientras la ciudad duerme», genial creación de Lon Chaney, Anita Page y Carol Nije, «Amor siniestro» por Tomás Meighan, «Casio se aprovecha» cómica, y «Actualidades Gaumont»

Coliseo Imperial

La colosal producción U. F. A. «El yate de los siete pecados» y otros interesantes estrenos.

Noticiario

Ayer, día 30 de los corrientes, nuestro distinguido amigo el Dr. D. Miguel Sánchez Llistosella, con motivo de haberle condecorado el Gobierno de Francia, con la Legión de Honor, fué obsequiado por sus amigos de Barcelona con un banquete que se celebró en el Hotel Ritz. Unimos nuestra felicitación a las muchas que ha recibido y que recibirá de sus muchos amigos de Gerona.

—Por haberse declarado la jubilación de D. Enrique Daunis, secretario del Ayuntamiento de Olot, se ha hecho pública la vacante.

—El próximo martes día 3 de junio, se celebrará el concierto organizado por la Asociación de Música, a cargo de la Orquesta Sinfónica, con la cooperación del notable violoncelista D. Santos Sagrera.

—Ayer quedó constituido el Comité Delegado de la sociedad «Amics de l'Art Vell» en el Ateneo de Gerona, habiendo hablado el Sr. Rahola, y el presidente y secretario de la referida entidad, el Dr. Bosch Gimpera y el arquitecto y publicista D. César Martinell respectivamente.

—En la capilla del Remedio de Sta. Cristina de Aro, el pasado jueves se celebró la boda de don José M.^a Plá Dalmau y doña Teresa Bartina Marull, actuando como ministro en dicha ceremonia el Rdo. don Luis G. Plá, tío del novio. Fueron obsequiados los asistentes con una comida espléndida en el «Mas Plá», propiedad de los padres del novio. Desearnos a los recién casados que han salido para el extranjero, muchas felicidades y con esta ocasión felicitamos a ambas familias.

—En el Hospital militar de Barcelona y por el sabio especialista D. Luis Aznar fué operado felizmente de apendicitis el miércoles último, nuestro muy querido amigo el bizarro Capitán de Infantería don José López-Lara, hijo político del Regente del Grupo Escolar don Francisco Canós.

Hacemos votos por el rápido y total restablecimiento del distinguido enfermo.

—Han renunciado los cargos del Comité local Económico pro Familia, S. A., D. Carlos Gómez, D. José

Grahit y D. Juan Gomis Llambias.

—La Compañía del ferrocarril de San Feliu de Guixols a Gerona pone en conocimiento del público que a partir del próximo domingo, 1 de junio, el itinerario del tren número 10, mixto-correo será el siguiente:

Sale de Gerona a las 18'00 y llega a San Feliu de Guixols a las 19'40

Dicho tren combina con el correo que a las 14'15 sale de Barcelona.

—Reunidos en el Grupo Escolar de esta ciudad, los maestros opositores aprobados de esta provincia, acordaron adherirse a la petición que se dirige a la Superioridad para que sean suprimidos los dos años de prueba complementarios de estas tan comentadas oposiciones.

—En la calle de Fontanillas, se ha hundido el tercer piso de la casa número 3, resultando con varias heridas Paula Espígol de las cuales ha sido curada por el médico Sr. Roca Pinet.

—Nuestro distinguido amigo el profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, señor Xiberta, ha recibido una indicación del Ministerio de Instrucción Pública para que revise sus obras de Aritmética y Geometría, por si debe hacerse alguna corrección o mejora, pues va a tirarse una nueva edición de cien mil ejemplares de cada una que continuarán sirviendo de texto único en los Institutos.

—Ayer se efectuó el sepelio de D. Antonio Turón Gimbernat, padre de los industriales don José, Esteban Francisco y Antonio, a quienes y demás familiares damos nuestro pésame.

—El jueves recibió sepultura en San Feliu de Guixols, el cadáver de D. José Batet Camps, quien había sido Diputado provincial, por elección popular, y presidente durante muchos años de la Cámara de Comercio de San Feliu de Guixols.

—Mañana, 1.º de Junio, a las once y media de la mañana en el local del Colegio de Farmacéuticos tendrá lugar una reunión de los Odontólogos de la Provincia para constituir el «Colegio de Odontólogos de la Provincia de Gerona» y nombrar la Junta de Gobierno.

—En ocasión de la visita regia a ésta, una comisión formada por el alcalde y los presidentes de la Cámara de la Propiedad y del Comercio, pidieron al ministro del Trabajo que fuese segregado el trozo de línea férreo-tranviaria que, según la concesión, debería atravesar la Dehesa. Contestó que trasladaría el ruego a su compañero el ministro de Fomento y lo apoyaría.

Durante la visita del Rey a la Fábrica Grober, tuvo deseos de conocer a tres o cuatro obreros de los más antiguos, para otorgarles la medalla del Trabajo, pero ante los apremios de tiempo, el ministro de Trabajo hizo presente a D. Emilio Portabella el regio deseo solicitando los nombres de los que deben ser agraciados

Sección Religiosa

Evangelio del Domingo después de la Ascensión

CONSIDERACION

Asi como las ignominias de la Cruz de Cristo fueron verdadero motivo de escándalo para los judios que no podian convencerse de que fuera verdadero Dios el que moria de una manera tan afrentosa; asi las persecuciones de que la Iglesia ha sido objeto en el transcurso de los siglos habian de ser también motivo de escándalo para muchos, que no sabrian convencerse de que pueda ser obra de Dios una institucion tan cruelmente perseguida por los hombres. Contra este peligro de escándalo quiso Jesucristo prevenir a los fieles con lo que nos dice en el presente evangelio: «Os lo he dicho, para que no os escandalicéis. Vendrá tiempo en que os matarán, creyendo hacer con ello un obsequio a Dios... Os he dicho esto para que cuando venga la hora os acordéis de que os lo he dicho». Cuando veamos que la Iglesia es perseguida, cuando veamos llegar a tal extremo la confusion, que los que la persiguen crean hacer, persiguiéndola, una obra buena, crean prestar con ello un obsequio a Dios, no nos escandalicemos por ello; antes bien, sirvanos de consuelo y contribuya a vigorizar nuestra fe la consideracion de que nada sucede que no haya sido previsto por Jesucristo y que El, al predecir a sus discipulos las persecuciones de que habian de ser objeto, les dijo también: «Confiad: yo he vencido al mundo». Y antes habia dicho a Pedro, al prometerle hacerle jefe de su Iglesia: «Las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella».

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Domingo 1.º Junio, Las Misas de costumbre, Mes del Sagrado Corazon en las Misas de 7'30 y de las 10, con Manifiesto. A las 9, Misa cantada y homilia. A las 11, explicacion del catecismo.

Tarde, a las 3, enseñanza del catecismo a las niñas. A las 7'30, Mes del Sagrado Corazon con Manifiesto.

Martes, 3. A las 6'30 y 8'30, Trece Martes a S. Antonio.

Jueves 5. A las 7'30 tarde, tendra lugar el acto de retiro espiritual con platica.

Viernes 6. A las 8 Misa y ejercicios del Primer Viernes.

Sábado 7. A las 8, Misa y Visita a Ntra. Sra. del Carmen. A las 8 tarde, salutación sabatina.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

Domingo 1.º Junio, Las Misas de costumbre.

Tarde a las 3, enseñanza del catecismo a los niños.

Viernes 6. A las 11, Misa con Manifiesto; rezo de la Corona dolorosa.

Tarde a las 7'15, Funcion semanal con solemne bendicion y reserva.

PARROQUIA MAYOR DE SAN FELIX

Domingo 1 de junio, La Arcofradía del Purísimo Corazón de María, como conclusión del Mes de María, celebrará los cultos siguientes: por la mañana, a las ocho Comunidad general con plática preparatoria. Tarde a las siete, después de la Novena y del sermón, a cargo del M. I. Dr. D. Alfonso M.^a Ribó, canto solemne de la Salve y Besamanos. El lunes terminará la Novena y se repetirán el canto de la Salve y el Besamanos.

Mes del Sdo. Corazón: empezará el domingo a las siete y media de la mañana, con exposicion del Santísimo.

Imprenta Salomón Marqués, Forsa 2 Gerona